

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NEZAHUALCOYOTL 2019-2021.

En el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 30 de Abril del año 2019, reunidos en las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, sito en calle Alameda Central esquina Palacio Nacional, Colonia Metropolitana Segunda Sección, código postal 57740 Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el C. Juan Hugo de la Rosa García, Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcóyotl, Estado de México; el Lic. Jorge Jesús Martínez Flores, Director de Administración del H. Ayuntamiento; Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl y la C. Yahishta Montes Vargas, Presidenta de la Comisión de Deporte del H. Ayuntamiento; Estado de México, todos ellos con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, México, publicada en la gaceta de Gobierno del Estado de México, Decreto número 202 de Fecha 04 de Noviembre de 2010, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, convocados previamente por el Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl y Secretario Técnico de este Consejo, reunidos todos con el objeto de desahogar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración del quórum legal
- 3.- **Discusión y en su caso autorización para que la Subdirección de Administración y Finanzas de este Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, lleve a cabo las adecuaciones presupuestales, transferencias, ampliaciones presupuestales y reconducciones correspondientes al mes de Abril del presente ejercicio fiscal 2019.**
- 4.- Clausura de la sesión.

En este acto el Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo, procede a pasar lista de asistencia y verificar que existe el quórum legal para sesionar, en cumplimiento a los **puntos uno (1) y dos (2) del orden del día.**

En este acto se procede a tomar lista de asistencia.

C. Juan Hugo de la Rosa García	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl y Presidente del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	Presente.
Lic. Jorge Jesús Martínez Flores	Director de Administración del H. Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	Presente.
Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo	Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl y Secretario Técnico del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	Presente.
C. Yahishta Montes Vargas	Décimo Primera Regidora del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Presidenta de la Comisión de Deporte del H. Ayuntamiento y Vocal del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	Presente.

Se declara que existe quórum legal y procede a pasar con el siguiente punto del orden del día.

En cuanto al punto número 3, denominado: Discusión y en su caso autorización para que la Subdirección de Administración y Finanzas de este Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, lleve a cabo las adecuaciones presupuestales, transferencias, ampliaciones presupuestales y reconducciones correspondientes al mes de abril del presente ejercicio fiscal 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dinámica de la Administración Pública impone la necesidad de atender prioridades esenciales para el adecuado desarrollo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, pero bajo la seguridad de normas que permitan la mayor transparencia en la administración y aplicación de los ingresos públicos, destacando que una adecuada presupuestación requiere de reglas para un correcto registro de las operaciones financieras que se realizan y esto implica llevar la contabilidad gubernamental con transparencia y dar seguridad jurídica a quienes ejercen el gasto, no dejando duda que la actual Administración del Instituto actúa con probidad y honradez en el cumplimiento de sus responsabilidades, de tal manera que debe de instrumentar de forma clara y precisa las acciones.

El presupuesto del ejercicio fiscal 2019, se elaboró de acuerdo a las normas establecidas por la legislatura vigente, sin embargo su ejecución en un proceso fluido el cual implica modificaciones para hacerlo congruente con las necesidades de las diferentes áreas y prioridades que atender de acuerdo a las funciones del Instituto y a efectos de dar a conocer a los integrantes del consejo directivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, México, y con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y en sus artículos 317, 317 BIS y 327 que faculta a la tesorería del Instituto a realizar los traspasos presupuestarios que consideren necesarios al presupuesto.

Por el caso que nos ocupa, la Subdirección de Administración y Finanzas pone a consideración del H. Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, se autorice llevar a cabo las adecuaciones presupuestales y trámites administrativos correspondientes, al mes de abril del presente ejercicio fiscal 2019.



¡Neza Ciudad del Deporte!

1. Transferencias de recursos financieros dentro del presupuesto asignado en el mes de abril a las Direcciones de este Organismo por un monto total de \$ 163,977.78 (Ciento sesenta y tres mil novecientos setenta y siete pesos 78/100 M.N.) en los siguientes términos:
A:

DIRECCION GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR	CLAVE DE PROYECTO	PARTIDA	TOTAL TRANSFERENCIAS
B00	402	010502020401110101	2992	21,751.00
D00	D00	010304010101110201	3341	6,740.00
C00	C00	020401010201140101	4413	64,212.00
B00	402	010502020401110201	2211	4,490.00
B00	402	010502020401110201	5151	1,801.00
C00	403	020401010101110101	3721	580.00
C00	403	020401010101110101	3752	9,353.00
C00	403	020401010101140101	5692	6,554.00
A00	A00	020401010101110201	3751	7,528.40
B00	402	010502020401110201	2461	2,431.36
B00	402	010502020401110201	2481	3,513.07
B00	402	010502020401110201	5692	26,100.00
B00	402	010502020401110201	2492	8,923.95
TOTAL RECURSO TRANSFERIDO				163,977.78

DE:

DIRECCION GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR	CLAVE DE PROYECTO	PARTIDA	TOTAL DISMINUCIONES
B00	402	010502020401110101	2941	21,751.00
D00	D00	010304010101110201	2141	6,740.00
C00	404	020401010101140101	4413	64,212.00
B00	402	010502020401110101	2941	4,490.00
B00	402	010502020401110201	2111	1,801.00
C00	403	020401010101110101	2541	580.00
C00	403	020401010101110101	2541	9,353.00
C00	403	020401010101110201	2161	6,554.00
A00	A00	020401010101110201	3551	7,528.40
B00	402	010502020401110201	3451	2,431.36
B00	402	010502020401110201	2961	3,513.07
B00	402	010502020401110201	3551	15,000.00
B00	402	010502020401110201	2961	11,100.00
B00	402	010502020401110201	3451	8,923.95
TOTAL DISMINUCION				163,977.78

Calle Alameda Central s/n Esquina Palacio Nacional, Col. Metropolitana 2da. Sección
Cd. Nezahualcóyotl Estado de México.
Tel. 22328192 C.P. 57740

NEZA CIUDAD DE TODOS

Una vez expuesto lo anterior por El Director y Secretario Técnico de este Consejo Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo, los integrantes de este H. Consejo Municipal del IMCUFIDENE coinciden en que las adecuaciones presupuestales, transferencias, ampliaciones presupuestales y reconducciones deben estar ajustados conforme a la legislación que regula la materia, esto es, los criterios que norman la contabilidad gubernamental municipal deben ser los adecuados e idóneos para tomar las decisiones correctas en este ámbito, todo ello para que la aprobación de este punto de acuerdo que se pretende sea debidamente confiable y apegada a la legalidad que debe regir a este Organismo Público descentralizado.

Adolfo Cerqueda

El Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl y Secretario Técnico del Consejo Municipal del IMCUFIDENE, manifiesta que este punto de acuerdo está debidamente justificado, fundado y motivado, conforme lo regula el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y esto se requiere para que este Instituto tenga un mejor resultado contable.

[Handwritten signature]

Una vez hechas las manifestaciones pertinentes por el H. Consejo Municipal de este Organismo Público Descentralizado, se somete a su consideración, para lo cual en este momento procede a llevar a cabo la votación por el Secretario Técnico y pregunta a cada uno de los integrantes el sentido de su voto:

C. Juan Hugo de la Rosa García	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl y Presidente del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	APROBADO.
Lic. Jorge Jesús Martínez Flores	Director de Administración del H. Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	APROBADO.
Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo	Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl y Secretario Técnico del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	APROBADO.
C. Yahishta Montes Vargas	Onceava Regidora del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Presidente de la Comisión del Deporte del H. Ayuntamiento, y Vocal	APROBADO.

[Handwritten signature]

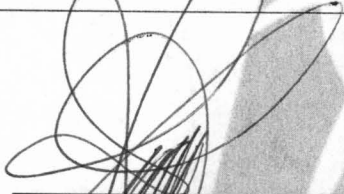

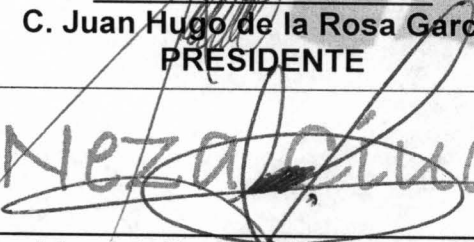
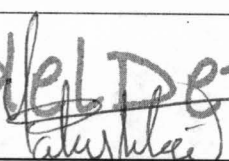
INEZA Ciudad del Deporte!

	del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	
--	--	--

Por cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones se tiene aprobado por unanimidad el punto marcado con el número tres (3) y se autoriza y se instruye que la Subdirección de Administración y Finanzas de este Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, lleve a cabo las adecuaciones presupuestales, transferencias, ampliaciones presupuestales y reconducciones correspondientes al mes de abril del presente ejercicio fiscal 2019.

En cumplimiento al punto número cuatro (4) siendo las 12:30 horas del día 30 del mes de abril del año dos mil diecinueve, así como, lo dispuesto por los artículos 23 y 24 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, México, el C. Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcóyotl, Estado de México, C. Juan Hugo de la Rosa García y Presidente del Consejo Municipal, declara formalmente clausurados los trabajos de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, Estado de México, por lo anterior expuesto los miembros integrantes manifiestan su conformidad firmando al margen y al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar.

CONSEJO MUNICIPAL DEL IMCUFIDENE 2019-2021

 C. Juan Hugo de la Rosa García PRESIDENTE	 Lic. Jorge Jesús Martínez Flores SECRETARIO
 Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo SECRETARIO TÉCNICO	 C. Yahishta Montes Vargas VOCAL

¡Nezahualcóyotl Ciudad del Deporte!